



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2041/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de junio del año dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2041/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de San Salvador, quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“En el renglón de cuadro básico, abajo mencionado, deseamos saber última adjudicación, en licitación, indicando el número de la misma, precio, marca, cantidad y descripción comercial: 7031044, Cartucho para engrapadora lineal cortante articulada laparoscópica de 35-45mm de largo de cartucho, para tejido vascular”***, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el área de Registros y Notificaciones de UACI remitió a esta oficina, de acuerdo a lo solicitado, la información consistente en: Para el código 7031044 detalle de la última adjudicación por licitación: **GESTION:** LP Q-027-2014 – ADQUISICION DE INSUMOS DE LAPAROSCOPIA Y GRAPEO QUIRURGICO, PARTE I, **PRECIO:** \$135.36, **MARCA:** COVIDIEN/AUTO SUTURE, **CANTIDAD:** 500, **DESCRIPCION COMERCIAL:** UNIDAD DE CARGA DE UN SOLO USO. REF. 030454 + 101 ENGRAPADORA UNIVERSAL (ENDO GIA 12 MM REF. EGIAUSTND).

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202